

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON EL FONDO DE TITULIZACIÓN AyT
COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA ESPAÑA I

De: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en su condición de Sociedad Gestora de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.**

A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7^a planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto y las Condiciones Finales correspondientes a la serie **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA ESPAÑA I** (la “Serie”)

COMUNICA

- I. Que con fecha 14 de noviembre de 2014 la Sociedad Gestora ha suscrito, en nombre y representación del Fondo, con Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (el “Cedente”), un acuerdo de amortización de Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- II. Que, en virtud del citado acuerdo, y tras haber obtenido el consentimiento y acuerdo de todas los acreedores de la Serie (incluyendo, entre otros, el 100% de los tenedores de los bonos y las de los contratos de préstamos de la Serie), el Cedente ha recomprado un total de 461 Certificados de Transmisión de Hipoteca (los “Títulos”) cuyo saldo ascendía 54.619.045,17 euros y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo y contra recepción del importe de recompra correspondiente, ha procedido a amortizar anticipadamente dichos Títulos.

Los términos que en esta comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria junto con el Folleto y la Condiciones Finales, salvo que se disponga otra cosa.



Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 18 de noviembre de 2014.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.